

**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA “PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y APOYO DE EVALUACIÓN DOCENTE” PARA COLEGIO SAN FERNANDO DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL COMUNIDAD Y APRENDIZAJE**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**I.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La oferta será recibida hasta el día miércoles 25 julio de 2023, hasta las 16:00 horas, vía correo electrónico a [montserratbaranda@feduca.cl](mailto:montserratbaranda@feduca.cl)
- Para solicitar aclaraciones sobre las bases administrativas y/o técnicas debe escribir al correo electrónico [montserratbaranda@feduca.cl](mailto:montserratbaranda@feduca.cl), hasta el día 25 de julio de 2023, hasta las 12:00 hrs. Solo se contestará en días hábiles.
- La oferta debe estar claramente identificada (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° telefónico de contacto ATE y correo electrónico)
- La oferta debe incluir: 1. Propuesta técnica; 2. Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas deben contener toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor un agregado pertinente al servicio requerido.

**I.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- Tiempo de experiencia mínima del proveedor: 10 años con reconocimiento de ATE y experiencia en sectores vulnerables.
- El proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios solicitados: “Mentoría Docente” todos validados por el Ministerio de Educación.
- El proveedor deberá contar con recomendación de sostenedores o establecimientos educacionales.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán las capacitaciones: a lo menos 5 años.

**I.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN**

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: \$5.000.000
- Formas de pago:
  - Una cuota del 50% facturada a la firma del contrato.
  - Una cuota al finalizar el programa, contra entrega de informe y aprobación del Director Colegio San Fernando.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato:
  - Dificultades de las relaciones sociales entre asesor y asesorados
  - Servicio no cumple con la asesoría solicitada

- Asesoría no alineada a los sellos del PEI
- Falta de regularidad en la asistencia de la asesoría
- Vigencia del Contrato a partir del mes de julio de 2023 al 30 de diciembre 2023

#### I.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La adjudicación se realizará mediante notificación formal vía correo electrónico al proveedor y constará en el acta de evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación de cada oferente.
- Fecha estimada de adjudicación: lunes 31 de julio de 2023.
- La Comisión Evaluadora se encuentra compuesta por:
  - Un representante del Sostenedor.
  - Un representante del Equipo directivo
  - Un representante del Equipo administrativo o de gestión
- La Comisión Evaluadora del concurso evaluará únicamente aquellas ATE postulantes que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos, descritos en las bases.

<b>Pauta de chequeo recepción de documentos</b>			
Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas.			
Documentación	Cumple (sí/no)		
	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
Oferta es presentada en el <u>formato requerido y con su identificación.</u>			
La propuesta incluye: (1) Propuesta técnica, y (2) Propuesta económica			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica (Formularios y Anexos)			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica (Formularios y Anexos)			

- La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

**Pauta N°1: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica**

Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo a asignar	<b>CÁLCULO DEL PUNTAJE (Precio más económico/ precio en evaluación)* Puntaje máximo</b>
Proveedor 1		100 puntos	
Proveedor 2		100 puntos	
Proveedor 3		100 puntos	

**Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica**

Criterios de evaluación de la propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1	Experiencia de la ATE	20 puntos	20%
2	Metodología, enfoque y plan de ejecución	50 puntos	40%
3	Experiencia de los profesionales de la ATE	20 puntos	10%
4	Atención a lo que la Fundación espera	10 puntos	20%
	Total	100 puntos	100%

- Puntaje total de la propuesta evaluada = puntaje evaluación técnica\*70% + puntaje evaluación económica\*30%

## **II. BASES TÉCNICAS**

### **II.1. PRESENTACIÓN**

- Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales de la educación del Colegio San Fernando de la Fundación Educativa Comunitaria y Aprendizaje a desarrollarse con recursos de la subvención escolar preferencial (SEP).
- El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el plan de mejoramiento del establecimiento educacional para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico pedagógica (ATE).
- El financiamiento para las capacitaciones se hará bajo recursos SEP año 2023

- Dirigido a: Docentes inscritos en el proceso de evaluación docente 2023

## **II.2. DESCRIPCIÓN**

- Debe detallar y describir en la propuesta:
  - Metodología de trabajo.
  - Evaluación de participantes.
  - Cronograma de ejecución.
  - Publicación de una maqueta del trabajo e-learning.

## **II.3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS**

- La capacitación debe haber sido dictada con anterioridad por la institución ATE y no ser creada específicamente para esta oportunidad. El mandante podrá solicitar evidencia de esta capacitación dictada anteriormente y en caso que el oferente no pueda proveer esta evidencia se declarará la oferta como fuera de las bases.

## **II.4. REQUERIMIENTOS DE LA TOTALIDAD DE LA OFERTA**

- El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad de los servicios aquí estipulados. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de estos servicios.

**ANEXO N°1:  
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA**

Oferente: \_\_\_\_\_

Propuesta económica\*:

Flujo de pago:

\*Un 50% del puntaje de la propuesta económica considerará un valor variable que considere el oferente con respecto del porcentaje de participantes que culmine el proceso.

**ANEXO N°2:  
FORMULARIO OFERTA TÉCNICA**

**1. Antecedentes de la ATE**

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2. Breve descripción del oferente ATE**

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

**3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los 4 últimos años:

Nombre del servicio	Institución educativa contratada	Tipo de actividad realizada	Fecha de inicio y término	Referencia de contacto

**4. Descripción técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación	

Objetivos generales y específicos	
Características generales del servicio	
Cronograma	
Recursos (maqueta de recursos elearning).	
Otros	